INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARIA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 189 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCION P. N° 1395/2020, ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 PARA LA "TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA AGENCIA DEL INDERT EN PARAGUARÍ, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ" ID 381.242 Y AUTORIZA PAGO.

Asunción, 09 de Noviembre de 2020

VISTO: El Memorándum UOC 189/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, del señor Víctor Fernández Arrúa, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 para la ***"TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, APLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA AGENCIA DEL INDERT EN PARAGUARÍ, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ"*** **ID 381.242**, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios;

Que, el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, copiado dice: *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas ne los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley";*

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por la Resolución P. N° 1395/2020 *"POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 PARA LA "TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA AGENCIA DEL INDERT EN PARAGUARÍ, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ" ID 381.242"* y de conformidad al Art. 28 de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas, se recomienda la Adjudicación a la firma que se detalla en el cuadro siguiente, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe.

Abg. Julio E. Ramírez
Secretario Adjunto

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Valuff
Encargada de Despacho
de la Presidencia

• G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 0 •

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARIA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 189 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCION P. N° 1395/2020, ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 PARA LA "TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA AGENCIA DEL INDERT EN PARAGUARÍ, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ" ID 381.242 Y AUTORIZA PAGO.

Asunción, 09 de Noviembre de 2020

CUADRO PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN				
Todos los Precios indicados incluyen el IVA				
LOTE N°	DESCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	Terminación de la Construcción, Ampliación y Refacción de la Agencia del INDERT en Paraguarí	Paraguarí	D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN	435.233.903
TOTAL GENERAL				435.233.903

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14° de la Ley 2419/04 numeral (2°), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal;

L A E N C A R G A D A D E D E S P A C H O D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 1395/2020.----------

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaria General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Ginna González Yaluff
Encargada de Despacho
de la Presidencia

* G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 0 *

ES COPIA FIEL
Abogada MARIA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 189/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCION P. N° 1395/2020, ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 PARA LA "TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA AGENCIA DEL INDERT EN PARAGUARÍ, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ" ID 381.242 Y AUTORIZA PAGO.

Asunción, 09 de Noviembre de 2020

Art.2°.- Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 para la ***"TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, APLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA AGENCIA DEL INDERT EN PARAGUARÍ, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ"*** **ID 381.242**, a la firma **D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN – RUC N° 80062328-2,** por un monto total de G. 435.233.903 (guaraníes cuatrocientos treinta y cinco millones doscientos treinta y tres mil novecientos tres) IVA INCLUIDO, por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 2992/19, específicamente al art. 60 del referido Decreto, conforme al siguiente cuadro:----------

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	Terminación de la Construcción, Ampliación y Refacción de la Agencia del INDERT en Paraguarí	Paraguarí	D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN	435.233.903
TOTAL GENERAL				**435.233.903**

Art.3°.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas a proceder al pago de hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total adjudicado en concepto de Anticipo Financiero a la firma adjudicada, de conformidad a lo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Abg. Julio E. Ramírez
Jefe de Asesoría Jurídica
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff
Encargada de Despacho
de la Presidencia
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARIA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 189/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCION P. N° 1395/2020, ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 PARA LA "TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA AGENCIA DEL INDERT EN PARAGUARÍ, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ" ID 381.242 Y AUTORIZA PAGO.

Asunción, 09 de Noviembre de 2020

Art.4°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Artículo 17° del Decreto N° 2992/19, por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE Contrataciones Públicas".-

Art.5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.---

Ante mí:

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaria General

ABOG. JULIA ELIZABETH RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL

Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff
Encargada de Despacho de la Presidencia

MAG. ABOG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
ENCARGADA DE DESPACHO DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.